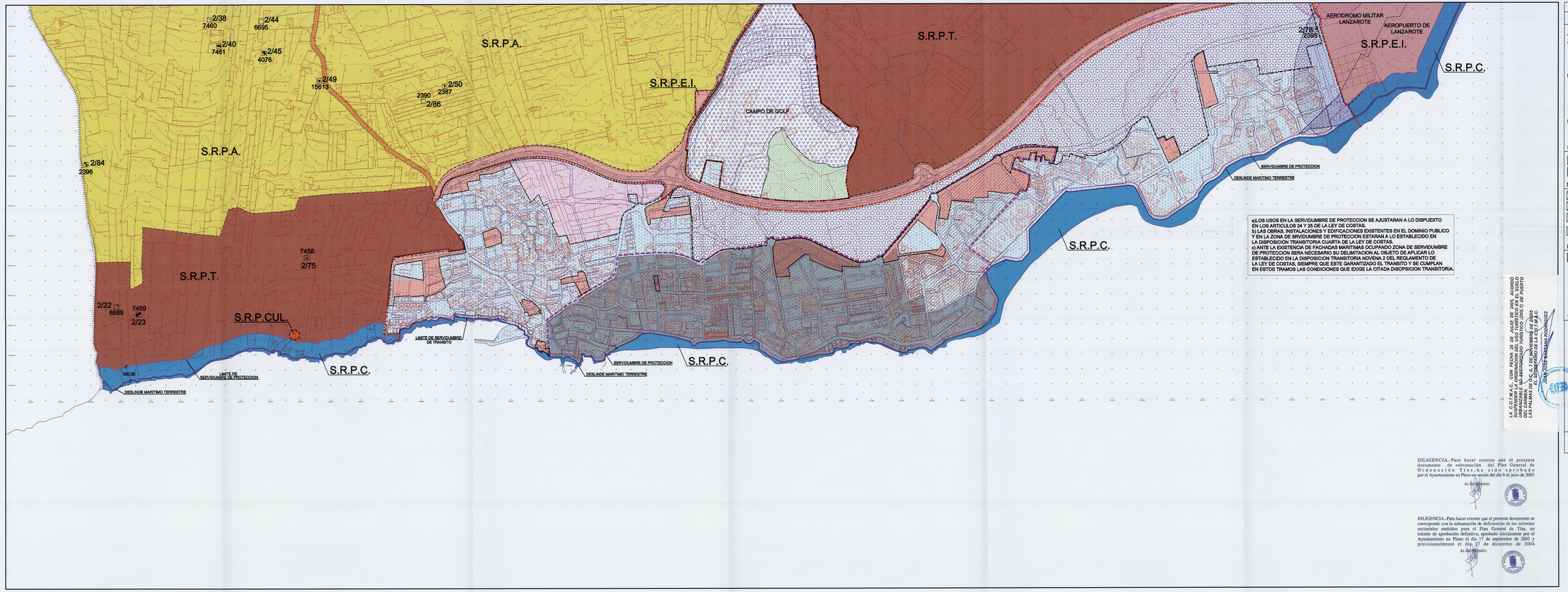

a) LOS USOS EN LA SERVIDUMBRE DE PROTECCION SE AJUSTARAN A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS.
b) LAS OBRAS, INSTALACIONES Y EDIFICACIONES EXISTENTES EN EL DOMINIO PUBLICO Y EN LA ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION ESTARAN A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICION TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.
c) ANTE LA EXISTENCIA DE FACHADAS MARITIMAS OCUPANDO ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION SERA NECESARIO SU DELIMITACION AL OBJETO DE APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICION TRANSITORIA NOVENA 2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COSTAS, SIEMPRE QUE ESTE GARANTIZADO EL TRANSITO Y SE CUMPLAN EN ESTOS TRAMOS LAS CONDICIONES QUE EXIGE LA CITADA DISOPSICION TRANSITORIA.

LA C.O.T.P.M.C.A., CON FECHA 28 DE ABRIL DE 2005, SUSPENDIO LA ORDENACION DEL USO TURISTICO EN EL SUELO SITUADO EN LA MARINA-PLAYA DE LA CONCHA, TIAS, LAS PALMAS DE G.C. E ESPACIO PUERTO DE LA CRUZ, T.M.C.

JUAN JOSE ALMAN RODRIGUEZ

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JULIO 2005, acordó la APROBACION DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 7 NOV 2005
El Secretario de la Comisión

DILIGENCIA.-Para hacer constar que el presente documento de subsanación del Plan General de Ordenación Tías, ha sido aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión del día 6 de julio de 2005
EL SECRETARIO.

DILIGENCIA.-Para hacer constar que el presente documento se corresponde con la subsanación de deficiencias de los informes sectoriales emitidos para el Plan General de Tías, en trámite de aprobación definitiva, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno el día 17 de septiembre de 2003 y provisionalmente el día 27 de diciembre de 2004
EL SECRETARIO.

LEYENDA:

CATEGORIZACION DE SUELOS

SUELO RUSTICO

A. PROTECCION AMBIENTAL
- SUELO RUSTICO PROTECCION COSTERA (S.R.P.C.)
- SUELO RUSTICO PROTECCION CULTURAL (S.R.P.CULT.)

B. VALORES ECONOMICOS
SUELO RUSTICO PROTECCION ECONOMICA (S.R.P.E.)
- S.R.P.E. AGRARIA (S.R.P.A.)
- S.R.P.E. DE INFRAESTRUCTURAS (S.R.P.E.I.)

D. SUELO RUSTICO DE PROTECCION TERRITORIAL
- SUELO RUSTICO PROTECCION TERRITORIAL (S.R.P.T.)

SUELO URBANO
- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO ORDENADO

SUELO URBANIZABLE
- SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO-TURISTICO
- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO-TURISTICO
- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO-RESIDENCIAL
- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO-S.G.I.-EL)

ESTRUCTURA VIARIA PRINCIPAL
- ESTRUCTURA VIARIA PRINCIPAL
- (A) VIAS DE PENETRACION
- (B) CALLES PRINCIPALES DE ACTIVIDAD
- (C) CALLES PRINCIPALES DE TRAFICO
- (T) TRAVESIA
- (V) CARRETERAS

TIPOS DE LINEA
- LIMITE DE NUCLEOS
- LIMITE DEL SUELO URBANO
- LIMITE DEL SUELO URBANIZABLE
- LIMITE DEL SUELO RUSTICO
- LIMITE DEL TERMINO MUNICIPAL
- LIMITE DEL AREA DE REHABILITACION INTEGRAL

- PLAN ESPECIAL DE RENOVACION URBANA
- AREA DE REHABILITACION INTEGRAL
- ZONA DE AFECCIONES DE SERVIDUMBRES ACUSTICAS
- ZONAS DE AFECCIONES DE SERVIDUMBRES AERONAUTICAS
- ZONAS EN LAS QUE EL TERRENO VULNERA LA SUPERFICIE LIMITACION ALTURAS DEL ILS/GP

2/78 2395 EDIFICACION NO AMPARADA POR LICENCIA

DISTRIBUCION DE HOJAS

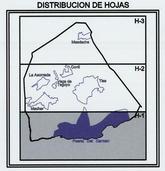

AYUNTAMIENTO DE TIAS.	La Roche Consultores s.l.	PROYECTO	REDACTORES DEL PROYECTO: JOSE LA ROCHE BRIER. CARMEN RUIZ FUENTES.	SUSTITUYE A AGOSTO 2004 / SUSTITUIDO POR MAYO 2005	ESCALA 1:10.000 (0 100 200 300m.)	TITULO DEL PROYECTO PLAN GENERAL DE ORDENACION.	TERMINO MUNICIPAL TIAS. LANZAROTE.	ANEJO Nº 1.	DESIGNACION LOCALIZACION DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR LICENCIA.	FECHA MAYO 2005 / HOJA 1 DE 3